

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. 5 »
Extranjero, año. 40 »
Clases e individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Carta de anuncio

Cuarta plana. 5 céntimos línea.
Tercera ídem. 10 »
Segunda ídem. 15 »
Primera ídem. 20 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID

El patriotismo en los obreros

Hace pocos días que, disertando el gran Unamuno sobre «El Socialismo y la Patria», en el Centro obrero de Oviedo, decía a una multitud de trabajadores que se apretujaba ansiosa de oírle: «El sentimiento de la Patria es innato, indestructible, superior a nuestra voluntad, y que permanece dentro de los seres humanos, en lo más profundo de su corazón, a pesar de todos los ataques, más firme y más arraigado mientras más se le niega y se le combate.» Y el ilustre rector de la Universidad de Salamanca, después de combatir el materialismo histórico de Marx, citó el caso de Jaurés, que en una de sus cruzadas socialistas sintióse francés en Berlín, como aconteció a otros muchos internacionalistas, que con gran frecuencia sintieron y sienten el amor al rincón donde se nació su cuna al compás de los dulces cantares maternos. En todos los órdenes en que la humanidad se manifiesta, vemos de continuo conversiones en los partidarios de ideales extremos. Nada, pues, tiene de sorprendente la oportuna cita del autor de «Amor y Pedagogía».

Desde el último tercio del siglo XIX hemos presenciado tan formidables aprestos de proletarios, unidos a la sombra de la bandera roja, que más de una vez pareció próximo el nueve día en que se enseñorease del planeta el cosmopolitismo triunfante. Vencedores y vencidos en Sedán ahogaban viejos rencores en fraternal abrazo, y franceses y alemanes dejarían de serlo, para ser nada más que hombres y vivir la vida del amor universal. Pero este ideal sigue siendo un sueño, que pasa como las sombras de las nubes por la tierra. Y llegamos al siglo XX, y alemanes son los revolucionarios de Alemania, y son franceses los de Francia, que por nada se olvidan de la Alsacia y la Lorena.

Siempre, en los más culminantes momentos, despierta el sentimiento patrio e inutiliza de golpe toda esa oratoria que en combatió emplean redentores y pacifistas de ocasión; a todo se sobrepone los sentimientos nobles que el corazón atesora. Por boca de Augusto Bebel, del gran caudillo Bebel, se contestó, en ocasión de todos conocida, a los pacifistas franceses, que antes que socialistas, los obreros alemanes eran patriotas. Aplaudiendo el desfile de las tropas y descubriéndose al paso de sus banderas, el pueblo de Madrid lo ha noticiado a Pablo Iglesias que, antes que socialistas, son españoles dispuestos a seguir con sus amores a la santa enseña que el Ejército custodia.

Ved la obra del patriotismo en la educación de los obreros alemanes. Ayer dividida su nación por antagonismos varios, que sostenía la incultura—siempre la ignorancia, madre de todos los males!—sin Ejército y sin Marina, con una producción industrial y artística mezquina y un comercio raquítico que les hacía víctimas de la producción extranjera, vencidos y humillados se veían... Hoy allí todo ha cambiado; el ideal de que Alemania debía ser «la primera nación en todo», unió en este pen-

samiento desde el emperador al último de los trabajadores, y se operó un esfuerzo formidable preciso para alcanzar el resurgimiento que hiciera de su Patria un Estado grande, rico y poderoso. Aunadas a este fin las energías, tanto de socialistas como de reaccionarios, ha logrado ser la actual potencia de primer orden que admiramos en el aspecto industrial, científico, artístico, militar, comercial, etc. Tanto pudo el patriotismo fomentado en los obreros alemanes por una labor cultural que realizaron por y para su nación los encargados de educar a aquellas multitudes, hoy interesadas en los problemas de su vida nacional.

No hay para los alemanes Ejército como el suyo, ni trabajos industriales mejores que los de la producción alemana; para ellos, lo mejor es lo suyo; y así luchan y así vencen; ante todo son alemanes, y lo serán siempre, como dijo Bebel, el verbo del socialismo de aquel Imperio.

La prensa periódica de Inglaterra llegada en los primeros días de noviembre, notició una serie de actos realizados por el partido obrero inglés, rectificando la actitud adoptada en el Congreso tradeunionista; lo que pone de manifiesto la exaltación del patriotismo en los trabajadores de la Gran Bretaña.

El primero y más importante de estos actos fué el acuerdo tomado por el Comité parlamentario del Labor Party, de presentar al Congreso general del partido, que se celebrará en el mes de enero, una proposición pidiendo que se borrar de su programa cuanto no se refiriera al mejoramiento económico.

Los obreros ingleses, dejando a un lado cuanto se refiere a la religión, forma de gobierno, enseñanza laica, etc., y tratando de adaptarse a la legalidad, pregonan la condenación de los disturbios que recientemente han agitado a parte de su país y a la República francesa, a causa de la dirección revolucionaria que los elementos radicales han dado a la clase obrera.

Tal evolución en el obrero inglés es obra del patriotismo, y a mayor abundamiento, lo demuestra el homenaje que los representantes de las Sociedades obreras y patronales han tributado en Darlington a la memoria de sir David Dale, el gran defensor de los arbitrajes, como único medio de solucionar los conflictos sociales, que la lucha de clases sólo pueden producir resultados contraproducentes. En una palabra: los trabajadores del Reino Unido se sienten ingleses; quieren, como es natural, su mejoramiento, pero dentro de la legalidad desean conseguirlo, convencidos ya de que los procedimientos revolucionarios perjudican los intereses del país.

Las palabras del gran Bebel y el acuerdo de los obreros de Inglaterra, son harto elocuentes.

El patriotismo tiene por único fin el hacer Patria, y ésta no se hace sembrando odios, alterando el orden, paralizando la vida industrial, imposibilitando el comercio y llevando la intranquilidad y el luto a los hogares. Con estos procedimientos se destruye, no se edifica. Y cuando tal sucede, la vida nacional languidece y poco a poco comunica el desfallecimiento a sus individuos, siendo los trabajadores los primeros en sufrir las

consecuencias. No son patriotas, no, los que aconsejan a las masas obreras la indisciplina y la anarquía como medio de redención de su estado social.

«Hay que barrenar la disciplina militar, hay que hacer desaparecer el patriotismo», ha dicho en mítins y conferencias y en el Parlamento, el leader de los socialistas de España.

Y lo quiere como el único medio para lograr el mejoramiento de la clase proletaria.

Eso no es socialismo; es locura, producto del estado de descomposición de una clase social, por ignorancia, por mala dirección y por extravío. Estas y no otras son las causas que originan cierto estado de cosas que «unos cuantos avisados aprovechan», sacrificando a ello altos intereses del país.

Invocando sentimientos humanitarios destruyen amores grandes y levantan gigantesca barrera de odios y rencores entre las clases de la sociedad; detestan la guerra en nombre de la civilización, y proclaman la revolución armada y el atentado personal como procedimientos para alcanzar sus fines; aborrecen el inauser y entonan himnos a la dinamita; arrancan el patriotismo del corazón, y cantan sus amores a la Patria única, a la Patria universal; como si fuera posible que, quien no ama a su propia madre, pueda querer a las madres de los demás; pero tales teorías no prevalecerán.

Podrá ese huracán devastador que de Francia viene, que también pasaron las gentes de Atila, y dejará en sus huellas lecciones que difícilmente se olvidarán.

Hay que esforzarse para resolver en nuestro país el problema cultural: sin educación no vive el patriotismo; mas no hay que echar al olvido que sin patriotismo será defectuosa la educación en obreros y en burgueses, porque ella no será integral y no capacitará para vivir la vida social, que impone al hombre deberes que cumplir consigo mismo, con los demás, con la Nación y con Dios.

Yo tengo fe, y espero, tras la tormenta actual, los esplendores de un nuevo sol que iluminará los cerebros de los extraviados, y como los obreros alemanes e ingleses, los nuestros llegarán a convencerse de que su mejoramiento sólo pueden encontrarlo en el engrandecimiento y bienestar de la Nación.

Y cuando la ignorancia no ejerza coacciones, ese sentimiento innato, indestructible, superior a nuestra voluntad, que decía Unamuno, alimentado y fomentado por verdadera labor cultural, se mostrará vivificante en los obreros; y aquí, como en Alemania, nuestros trabajadores serán patriotas; antes que socialistas serán españoles, y desde el Rey hasta el último obrero se unirán en un solo pensamiento, provocador de energías, que harán de este desgraciado pueblo una España grande, poderosa y feliz. ¡Esto sí que será humano y socialista!

Antonio Puig Campillo.

Pésame

Nuestro querido y respetable amigo el general D. Felipe Mathé, acaba de sufrir el amargo trance de la pérdida de

su señora hermana doña Joaquina, cuyos restos mortales recibieron ayer cristiana sepultura en la Sacramental de San Justo.

Acompañamos a nuestro ilustre amigo en su legítimo dolor, y deseamos a la virtuosa finada el eterno descanso.

Santa Bárbara

Esta tradicional fiesta de los artilleros se ha celebrado en esta corte, y en todas partes: donde hay un núcleo del distinguido Cuerpo de Artillería, con la brillantez de costumbres.

El recuerdo de los compañeros que cayeron en los campos rifeños, si bien ha entristecido el ánimo de todos, ha servido para elevar más y más el espíritu de la Corporación, de la que no ha habido uno que en su fuero interno, y postrado ante el altar de la venerada Santa, de la patrona de la Artillería, no haya elevado sus preeces pidiendo el descanso eterno de las almas de los que allí, en el Rif, dejaron el honor del Cuerpo a la altura de siempre, y ofrecido imitarlos sacrificando su vida en holocausto de la Patria, siempre que sea preciso.

Teatro Español

La presentación de la eminente actriz Rosario Pino en la escena del teatro Español ha sido el principal acontecimiento teatral de estos días.

Representó maravillosamente el papel de Silvia en «Los intereses creados», de Benavente, e igualmente estuvo en «El patio» de los hermanos Alvarez Quintero.

Su aparición fué saludada por larga salva de aplausos, con que el público la demostró la profunda alegría, más aún que satisfacción, que sentía de verla de nuevo en la escena, merced a los ruegos insistentes del director artístico Sr. Ramos Carrión, a quien debemos tan grato e inolvidable suceso.

Esas manifestaciones se reprodujeron en diversas ocasiones, y se exteriorizaron más en un entracte, en el que fué obsequiada la gentil artista con preciosas canastillas y numerosos ramos de flores.

Y se han repetido los aplausos fervorosos en las cuatro funciones en que ha tomado parte.

Por desgracia para nosotros, para todo el público madrileño, la incomparable actriz parece resuelta a descansar durante la actual temporada.

Y para mayor desgracia, Rosario Pino se ausentará de nuevo de España, y por mucho tiempo, para cumplir compromisos adquiridos con Empresas americanas, compromisos que han de valer a la ilustre artista grandes beneficios.

Ese es el único consuelo que a sus muchos admiradores y entusiastas amigos nos quedará.

Yo no sé si sentir que hayamos vuelto a verla; porque de tal suerte se ha reavivado el entusiasmo que sentimos todos por su arte exquisito, que ahora la pena de vernos privados de admirarlo se ha hecho mucho más grande que si sólo conservásemos el recuerdo de sus admirables talentos.

¡Ojalá podamos lequitarlos algún día de esa forzosa ausencia!

Y ojalá también sienta Rosario Pino el mismo ferviente anhelo de regresar, que nosotros sentimos de volver a admirarla y aplaudirla.

Si así fuera, su ausencia no sería muy larga, seguramente.

Los actores, sintiendo, sin duda, la sugestiva influencia de la gran actriz, se esmeraron extraordinariamente en la interpretación de sus respectivos papeles.

Bien es verdad que también se advertía en ellos el influjo de una dirección inteligente, como es la de Ramos Carrión.

La Empresa, por su parte, contribuyó al brillante éxito de esas representaciones con el magnífico decorado que lució en las obras representadas.

Al terminar las dos obras, la concurrencia, numerosísima y selecta que ha acudido al teatro en esos días, llamó con grandes aplausos la salida de Benavente, que juntamente con Rosario Pino y los demás actores, se presentó en el palco escénico muchas veces.

Arturo Perera.

Contra el atentado personal

Las calumnias, la atmósfera que por medio de ellas se forma alrededor de los hombres de gobierno que con energía ponen veto a toda clase de abusos; que se proponen modificar las malísimas costumbres de nuestra sociedad; que cierran de frente contra la canalla, han dado lugar a que en algunos seres depravados, carne de presidio, hayan germinado ideas criminales, deseo de matar, y que vayan al asesinato infame, cobarde, premeditado y a traición.

Es de absoluta necesidad que el atentado personal se castigue con todo rigor y con toda actividad, para que sirva de saludable escarmiento.

De otro modo, habrá que hacer un llamamiento a todos los hombres honrados para que, coaligándose, acudan a la defensa de sus vidas e intereses, llegando hasta el linchamiento; o, si preciso fuera.

En países tan adelantados como en los Estados Unidos, si un crimen queda sin severo e inmediato castigo, el linchamiento pone fin al lento proceso, a las ideas humanitarias mal entendidas en favor del criminal ó a la cobardía, transigencia ó debilidad de quienes, debiendo castigar con mano dura, no castigan.

El atentado contra el Sr. La Cierva debe ser castigado inmediatamente con todo rigor, para que sirva de saludable escarmiento.

En una palabra, que la ley de jurisdicciones debe entender en esta clase de crímenes.

La Escala de Reserva de Canarias

Para la «Correspondencia Militar»

También nosotros recibimos el folleto a que se refiere nuestro colega, titulado *Milicia territorial de Canaria* (en singular), y en nuestro ejemplar, además del subtítulo *Ligeros apuntes sobre su origen e historia y proyecto para la organización de esta Institución*, se añade: *Notas para los representantes en Cortes por Canarias*.

Con el interés que nos merecen los asuntos de aquí Archipiélago y con el especial que siempre hemos sentido por la organización militar de aquella provincia a causa de su importancia y trascendencia en su doble aspecto político y de defensa nacional, hicimos el estudio del aludido folleto, que para ser un compuesto de ligeros apuntes, como se indica, nos pareció, a la par que sumamente conciso, perfectamente trazado y claramente expuesto desde todos los puntos de vista que a la organización y a dicha escala se refiere.

Sus tres partes: Las milicias, su origen, sucinta reseña histórica de sus hechos de armas.

Las milicias como organismo, sus épocas, y vicisitudes.

Apuntes para un juicio crítico sobre transformaciones que ha sufrido esta importante institución. Comentarios a los Reglamentos de la cuarta época y Reales órdenes últimamente dictadas. Nueva organización militar de Canarias que debiera implantarse. Ley que debiera votarse para la reconstitución de la milicia territorial de Canarias. Razones de economía y completa defensa del Archipiélago.

La primera, nunca nos cansaremos de leerla y releerla; nos ensancha el corazón y levanta el espíritu, ver acumulados en unas páginas tantos hechos gloriosos y tantas heroicidades realizados por un valiente y esforzado ejército de la hidalgía castellana y la nobleza y valentía de los aborígenes isleños.

Sin más arte de la guerra que el indispensable conocimiento del manejo de las armas, y careciendo algunas veces hasta de los elementos de la época, se realizaron acciones, inenarrables algunas por lo grandiosas, verdaderos epopeyas, sin que jamás fueran vencidos.

Y digno de meditación es el hecho de que la única organización militar regional que España ha tenido, que ha sido la de Canarias, es la que no cuenta una sola derrota, organización análoga a la que tenían los boers en Transvaal, y análoga a la que aún tiene Suiza, y por la cual los boers se pudieron defender dos años y medio, infliriendo grandes pérdidas a los ingleses y haciéndolos gastar más de 40.000 millones de pesetas.

Todo ese tecnicismo y las unidades de procedencia y tantas otras cosas, se suplen ventajosamente, cuando a un pueblo se le infunde un verdadero espíritu militar y cuando ese ejército defiende, a la vez que el honor de su bandera, la vida de los suyos, su propio sueldo, sus intereses, las cenizas de sus antepasados. Ejército que sale al tal pueblo, es invencible y en todo tiempo ocurrirá lo mismo, porque si bien adelanta grandemente la estrategia, se perfeccionan las máquinas de guerra y se multiplican los elementos para hacerlo, lo cierto es que para todos el programa es el mismo.

Buen ejemplo de ello fué la guerra anglo-boer, en la que un ejército regional, formado a la manera que lo requería la defensa del territorio, hizo lo que el ejército mejor organizado a la manera que hoy se entiende la organización, no hubiera hecho.

Aquí mismo, en esta noble España, tenemos el ejemplo de la guerra de la Independencia.

En España difícilmente entraremos por esta organización a la suiza, de que no pocas ilustradas personas son partidarias. Todo lo que no sean Cuerpos cortados por un mismo patrón, organización centralista, Cuerpos de oficiales de una misma procedencia para servir en muy distintas regiones, y hasta en las Colonias, enorme burocracia, reservas sin tropas ni ganado, etc., etc., es defectuoso, es deficiente.

España ha tenido el Imperio colonial más grande del mundo. España ha tenido que ir a la conquista de territorios que sus intereses han reclamado, y nunca ha tenido ejército colonial, ni el ejército permanente verdaderamente dividido en primera, segunda y tercera línea, como es indispensable tenerlo. A España la integran cuarenta y nueve provincias, cuarenta y siete peninsulares, dos insulares, una de ellas bastante alejada, como Canarias; pues bien, no existe diferencia alguna en la organización de ellas, estando atendidos los servicios de igual manera por un patrón en todas, siendo bien distintas sus necesidades.

No se concibe otra oficialidad que la reclutada en Toledo o Valladolid para las Armas generales, y sin embargo apenas habrá Ejército con más variedad de procedencias en su Cuerpo de oficiales, con la particularidad de que los que más se han distinguido en todas nuestras guerras por su aptitud profesional no son los que han aprobado cursos más extensos ni seguidos en las Academias de Toledo y Valladolid.

En la citada primera parte, que con tanto gusto hemos leído, por los hermosos recuerdos que evoca, no vimos sino el necesario antecedente histórico, sin fundar en ellos ningún derecho legal.

Al disolverse los antiguos Cuerpos de Milicias y suprimirse aquel régimen militar, se conservó la escala de oficiales de la reserva de Canarias, existiendo como existen todavía en el escalafón de esta escala, dignísimos oficiales que vistieron el honoroso uniforme de las antiguas milicias.

No comprendemos la extrañeza del capitán Z; pues qué, cuando se llama *la valerosa* al Arma de Infantería, es recordando solamente los hechos después del 39 acá, que es desde cuando está constituida, con arreglo a su vigente organización, y cuando hemos sufrido el desastre colonial y hecho la campaña del Rif, ó es recordando toda la gloriosa historia del Arma?

No sabemos por qué se nos figura que el

capitán Z no es capitán propiamente dicho, sino un asimilado de Cuerpo auxiliar, que después de haberse pasado una vida burocrática y asistido a alguna campaña ultramarina, como burócrata, crea que los infantiles le han de agradecer su ingerencia en este asunto.

Lo que si nos sorprende es que el gerente de *La Correspondencia Militar* consienta estas cosas y no prevea el final de la campaña.

La verídica narración de todas las disposiciones porque se ha regido el antiguo Cuerpo de jefes y oficiales de las Milicias de Canarias, y las porque se ha regido y rige igualmente hoy la escala de reserva territorial de aquellas islas, que se hace en la segunda parte del folleto de que hablamos, no puede proporcionar a nadie motivo para fracasar, ni siquiera para no estar afortunado, como asegura el capitán Z, pues tarea tan árida como es citar por orden cronológico disposiciones y materias legales y sacar de ellas razones jurídicas, como lo hace el autor del folleto a que nos referimos, no es labor a todos encomendable, y satisfecho puede estar el que la haya realizado, pues que con la concisión necesaria y muy brillantemente ha dado cima a lo que se propuso, consiguiendo no cansar al lector que lee esta parte, con tanto ó más gusto que la primera.

Viene por último, la tercera parte, en que se hacen atinadas consideraciones y se ponen de manifiesto las conclusiones inmediatas de la evolución legislativa de la institución.

Discrepamos en esta tercera parte de la manera de sentir del autor ó autores del folleto, pues, seguramente, predispuesto el ánimo por la última R. O. dictada en contraposición con un artículo del Reglamento aprobado por R. O. de 25 de octubre de 1907, ha hecho que se pensara en la constitución del Cuerpo auxiliar que se propone. Nosotros, que no recibimos en este pleto inspiraciones directas de ninguna de las partes y procuramos inspirarnos en la rectitud y justicia necesaria para poder informar a la opinión en un asunto de gran trascendencia política y de defensa de los intereses de la Patria, elevándonos sobre el nivel de los egoísmos y pasiones y mucho más aún sobre los de intereses de empresa, hemos dicho en más de una ocasión, que entendíamos, y seguimos entendiendo, que el Arma de Infantería lo abraza todo, la escala activa, la de reserva retribuida, la reserva de Canarias, la escala gratuita y hasta la infantería de Marina, que según las Ordenanzas de la Armada de 1748, tratado VIII, título I, debe considerarse «en cualquier paraje en que se hallare, como Cuerpo regular de Infantería española, y como tal alternará con los del Ejército con quienes concurriré, ocupando el lugar que le tocara». El reclutamiento y reemplazo se hace por la ley vigente para el Ejército y por todas las disposiciones de Guerra sobre enganches, reenganches, retiros, etc.

Por todo lo legislado sobre la reserva de Canarias, hemos creído y seguimos creyendo, que no es más ni menos que una escala de reserva del Arma, para el desempeño en Canarias de los destinos de segunda línea que en la Península se confieren y deben conferirse, en totalidad, a la escala de reserva retribuida. Si esta escala de Canarias no existiera habría necesidad de crearla, pues no es posible que España intentara mandar allí a los puestos de reserva, oficialidad que, desconociendo en absoluto el país, habría de pagarse el sueldo de sus empleos y el 30 por 100 de gratificación de residencia, negando a los hijos de aquella patriótica y alejada provincia intervención y una justa proporción en el Ejército nacional, siquiera sea en la segunda línea, ya que por su alejamiento no puede dar el contingente que las demás provincias a las Academias militares.

La separación de los servicios es inmediatamente necesaria. Los cuerpos activos en número arreglado al contingente anual de mozos de aquella provincia no deben ni pueden tener más que fuerza activa y de primera reserva. La provincia es necesario que esté dividida en cuatro zonas de reclutamiento y reserva, restableciéndose los diez batallones de segunda Reserva, que ya tuvo, con sus correspondientes cajas de recluta. El personal de estos organismos y Cuerpos de reserva es por muchas razones convenientísimo que sea de la Escala de Reserva de Canarias, abnándose a los jefes y capitanes, cuando menos, los cuatro quintos del meldo de sus respectivos empleos, y el sueldo entero a los subalternos sin gratificación de residencia, con lo cual obtendría el Estado una no despreciable economía y estarían los servicios perfectamente atendidos.

Unos números demostrarán claramente lo que afirmamos.

Cuesta la organización actual de Infantería y Reserva en Canarias, lo siguiente:

	Pesetas Cts.
Regimiento Infantería Tercera	
rife núm. 64.....	407.472,10
Gratificación de residencia.	119.127,65

Regimiento Infantería Las Palmas núm. 66.....	407.472,16
Gratificación de residencia.....	119.127,65
Regimiento Infantería Orotava núm. 65.....	234.740,80
Gratificación de residencia.....	68.472,24
Regimiento Infantería Gota núm. 67.....	234.740,80
Gratificación de residencia.....	68.472,24
Batallón Cazadores de la Palma núm. 20.....	162.254,04
Gratificación de residencia.....	47.236,21
Batallón Cazadores Lanzarote núm. 21.....	84.170,40
Gratificación de residencia.....	24.360,12
Batallón Cazadores Fuerteventura núm. 22.....	84.170,40
Gratificación de residencia.....	24.360,12
Batallón Cazadores Gomera-Hisero núm. 23.....	84.170,40
Gratificación de residencia.....	24.360,12
Suma.....	2.194.707,51
Comando militar de La Palma.....	10.300,00
Total.....	2.205.007,51

	Pesetas.
Costaría la que proponemos:	
Seis batallones cazadores activos.....	1.500.740,22
Cuatro zonas de reclutamiento y reserva, sueldos, haberes, gratificaciones de agencia y escritorio, etc., con igual organización que los de la Península, pero servidas por el personal de la reserva de Canarias con los sueldos que hemos indicado.....	87.222,40
Diez cajas de recluta ídem ídem.....	186.056,00
Diez batallones de segunda reserva ídem ídem.....	266.136,00
Total.....	2.040.154,62

La diferencia a favor del Tesoro sería de 164.852,89 pesetas, que pudiera aplicarse a la adquisición de artillería.

La merísima escala de reserva de España está desatendida, y hora es ya de que cese la engañosa palabrería y se organice su escala, teniendo tantos coronales en su escalafón como zonas de reclutamiento, y los correspondientes a los puestos burocráticos que de esta categoría existan en las plantillas y presupuestos, y lo mismo tenientes coronales y comandantes. En ella deben ingresar los que excedan de la edad que se fija para la escala activa, y los subalternos deben seguirse reclutando entre la clase de sargentos, tanto por méritos de guerra como por años de servicio en tiempo de paz, dando también una buena proporción en los ascensos hasta coronel.

Los jefes y capitanes deben ocupar todas las plazas de los organismos y Cuerpos de reserva, y los subalternos, los que haya de esta categoría en estos Centros y Cuerpos, y las vacantes de los Cuerpos activos.

La escala activa del Arma, como técnica y profesional; sólo debe ocupar todos los puestos de jefes y oficiales en los Cuerpos activos y llegar a las superiores categorías de principio de la Milicia, como justa recompensa a sus estudios y condición, por lo que no deben ser muchos en número, sino lo suficiente para que lleguen todos ó casi todos al generalato.

Creemos dejar contestados todos los particulares al «Capitán Z», debiendo añadir tan solamente que en el discurso de recepción del Sr. Torres Campos, en la Academia de la Historia, no hay, ni podía haber, párrafo alguno que pudiera tomarse en el sentido que supone *La Correspondencia Militar*.

Las palabras y conceptos son tan claras y terminantes como éste:

«La Unión de las Canarias con la madre Patria, a través de las vicisitudes y durante los momentos difíciles ocasionados por las invasiones piráticas y guerras de los siglos XVI, XVII y XVIII, se ha mantenido, no por obra de la Metrópoli, sino en virtud del noble esfuerzo del pueblo canario».

Abdel.

Plumas amigas

El Castellano, periódico importantísimo de Castilla, que se publica en Burgos, nos hace el honor de elogiar y de copiar nuestro artículo «España, ¡Alerta!»

Igualmente agradecemos la misma atención a *La Defensa*, de Alcoy, y a *El Regional*, de Calatayud, que, como otros de que nos hemos ocupado en días anteriores, nos honran citando nuestros modestos trabajos y comentándonos favorablemente.

Diario Oficial

(Del día 4 del actual.—Núm. 267.)

Reales decretos.

Ministerio de la Gobernación.

EXPOSICIÓN

Señor: El Real decreto de 31 de diciembre de 1908, con el deseo de facilitar la designación del jefe superior de la Policía gubernativa de Madrid, conciliando la libertad necesaria en el nombramiento con las dotes que sean garantía de acierto en la persona designada, fué enumerando categorías distintas correspondientes a los órdenes administrativo, militar, judicial y de la policía propiamente dicha.

En esa enumeración se observan deficiencias y omisiones, a cuyo remedio tiene el ministro que suscribe, proponiendo la inclusión expresa de otras categorías que, asegurando las mismas dotes de mando, proporcionen igual prestigio al cargo y pongan término a anomalías difíciles de explicar. Así, por ejemplo, se observa que, pudiendo obtener el cargo los gobernadores, los jefes de Administración y aun los de Negociado, no tienen la misma aptitud los jefes superiores de Administración, a cuyas órdenes prestan servicio aquellos otros funcionarios.

Tampoco tiene explicación suficiente que admitido el principio, y aplicado en la práctica, de utilizar los servicios de jefes militares, no se comprenda expresamente los de todas las Armas, que pueden aspirar al cargo de gobernador y ejercer mando civil análogo al atribuido al jefe superior.

Por último, se observa que establecida por la legislación vigente la sustitución reglamentaria del jefe superior de la Policía por el del Cuerpo de Seguridad de Madrid, este otro funcionario, que con frecuencia ejerce aquel cargo, no pueda ser nombrado para el mismo. Para evitar los inconvenientes a que se ha hecho referencia, é inspirándose en los mismos propósitos que determinaron el artículo 1.º del Real decreto de 31 de diciembre de 1908, el ministro que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el siguiente.

Madrid 30 de noviembre de 1910.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Fernando Merino.

Reales Decretos

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Los jefes superiores de Administración, los oficiales generales, los jefes de los distintos Cuerpos y Armas, con la categoría de coronel ó asimilados a este empleo, y el jefe del Cuerpo de Seguridad de Madrid, se considerarán incluidos entre los funcionarios que enumera el art. 1.º del real decreto de 31 de diciembre de 1908.

Dado en Palacio a treinta de Noviembre de mil novecientos diez.

Infantería.

Destinos: Capitán, D. Basilio Agustín, cesa en el cargo de ayudante de campo del capitán general de la séptima región.

Matrimonios: Se concede Real licencia para contraerlo con doña Antonia Ramirez, al capitán D. Lorenzo Monclou.

Caballería.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato: Teniente coronel D. Ramiro Uribeo. Comandante D. Eduardo Guiral.

Capitán D. Simón de Latorre. Primeros tenientes: D. Ramón Serra y don Ildefonso Estévez.

Primer teniente (E. R.) D. Antonio Galán. Destinos.—Capitanes: D. Luis Vázquez, al regimiento de Taxdirt y D. Ramón de la Guardia, al de María Cristina.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo a los primeros tenientes don Fernando Aparicio, D. José Ubago y D. Carlos Vitoria.

Ingenieros.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato, a los tenientes coroneles D. Félix Casuso, D. Atanasio Malo y D. Guillermo de Abarrede.

A los comandantes D. José Castañón, don Eloy Garnica y D. Eugenio de Caros.

A los capitanes D. Leonardo Royo, D. Florencio Subias y D. Ignacio de Castro.

A los primeros tenientes D. Juan Linao, D. Manuel Cuartero y D. Ricardo Maya.

Administración Militar.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato: Comisarios de Guerra de primera clase: D. Luciano Navarro y Velázquez de Castro, D. Pedro Lampérez y Romea y D. Ramón García e Iguen.

Idem de segunda clase: D. Atilano Murúa Noval, D. Luis Fernández y Ruiz de Lira, D. Rodrigo Prados y Avilero y D. Francisco Lamas Pull.

Oficiales primeros: D. Santiago Astorga y García, D. Juan Rodríguez y Carré, D. Juan de la Peña Galcerza y D. Antonio Esteban Rócate.

Idem segundos: D. Melanio Rodríguez Amodeo, D. Felipe Valero Rubio, D. Emilio

Muñoz Calchinary y D. Conrado Climent López.

Idem terceros: D. Miguel González de Quedo y Fossil, D. Facundo Soler Ferrer, don Manuel Pérez Sánchez, D. Alfonso Martín Pérez, D. Enrique Zaccagnini Westermayer y D. Emilio Entrala Durán.

Guardia civil.

Ascensos: Se concede el empleo de segundos tenientes (E. R.) a los sargentos, D. Julián García; José Carmona; José Sendín; Juan Torroba; Cecilio Iñez, Mariano Sánchez; Ramón Castañón; Francisco Medina; Domingo Fernández; Manuel Vázquez; Lorenzo Mateos.

De empleo superior inmediato: Primer teniente, D. Octavio León; Segundo teniente (E. R.) Eduardo Alfonso; Primer teniente, José Clares.

Oficinas militares.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato: Archivero tercero D. Miguel Pérez.

Oficial primero D. Benito Sánchez.

Idem segundos: D. Manuel Abad y D. Juan Conde.

Escribientes de primera clase: D. José Escobar y D. Pedro Morales.

Idem de segunda: D. Federico Guillén y D. Fernando Quincoces.

Las dietas

Como asunto de actualidad, damos a conocer una estadística de lo que cobran los diputados en los demás países, en calidad de indemnización ó dietas.

En Inglaterra se discute actualmente la cuestión de honorarios para la Cámara de los comunes.

En Austria los diputados perciben 21 francos diarios durante los períodos de sesiones. Tienen, además indemnizaciones para gastos de viajes.

En Hungría, 5.000 francos al año y 1.650 franco por indemnización de residencia.

En Baviera, 12 francos 50, por día, durante las sesiones. Viajes por ferrocarril gratuitos.

En Bélgica, 4.000 francos por año. Viajes gratis.

En Bulgaria, 20 francos por día, durante las sesiones. Un viaje gratuito.

En Dinamarca, 13 francos 75, por día, durante las sesiones; si éstas se prolongan más de seis meses, las dietas se reducen a 8 francos 25.

En Alemania, 3.750 francos por año. Por cada día que el diputado falta a las sesiones, se le descuentan 25 francos. Viajes gratis.

En Prusia, 18 francos 75 por día, durante las sesiones. Viajes gratis.

En Grecia, 1.800 francos por año. Viajes gratis.

En los Países Bajos, 4.150 francos por año. Un viaje gratis.

En Noruega, 16 francos 25, diarios, durante las sesiones. Un viaje gratuito. Asistencia médica gratis. Funerales gratis.

En Rumanía, 20 francos diarios, durante las sesiones. Viajes gratis.

En Rusia, 26 francos 65, diarios, durante las sesiones. Viajes gratis.

En Francia, 15.000 francos al año. Viajes gratis por los ferrocarriles del Estado.

En los Estados Unidos, 25.000 francos al año. 625 francos por gastos de oficina. Un viaje gratis.

En tres naciones, Francia, Rusia y Estados Unidos, cobran dietas los senadores.

Las leyes francesas no exigen para ser senador que se acredite determinada renta.

Además, en este país, mediante una pequeña cantidad que deja mensualmente el representante, se le conceden derechos pasivos para él y su viuda, en determinadas condiciones.

Y vani más allá los franceses en su organización: castigan las faltas al reglamento de la Cámara con multas que se destinan a engrasar el fondo dedicado a satisfacer las pensiones. Esto es más práctico que las llamadas al orden y su consignación en acta.

Santa Bárbara

Dedicatoria a los caballeros alumnos de la Academia de Artillería.

Orgullo del honor. El pecho estalla de Daoiz y Velarde cual un rayo que se incendia en la cima del Moncayo, siendo el pecho español noble muralla.

Agustina al cañón. Venga metralla; hijosdalgos del Cid y de Pelayo; degollad con las hoces en Sempayo el águila imperial que os avasalla.

Y vuelve a ser lo que fuiste ¡Patria mía! tierra virgen de Santos y Leones...

Oh, Santa Bárbara; tu Artillería, escudo es de la honra en sus cañones; y el *almogávar* de tu Infantería rechace a bayoneta otras legiones.

Salvador Jordán y Doré.

Primer teniente de Infantería,

Madrid 4 Diciembre de 1910.

APOLO

Anteayer se estrenó en este teatro una zarzuela que pudiera llamarse de gran espectáculo, titulada «El test de los tenorios», escrita por los señores Arniches y García Alvarez.

La obra consta nada menos que de ocho cuadros. Bate el «record» en este punto. A lo menos no recuerdo otra moderna en que haya tal número de cuadros.

No era difícil aumentarlo, puesto que el argumento daba de sí para ello.

Trátase de un marido que para huir de un ridículo y grotesco tenorio callejero que se ha propuesto conquistar á la mujer del primero, viaja por todo el globo terráqueo. Así es que lo mismo que va á Francia, á América, á Italia y á la India, ha podido ir á Inglaterra, Rusia Persia, etc., etc.

El propósito de los autores, como se ve, es el que ahora priva entre los que escriben para el género chico, que en este punto bien pudiera llamarse grande: ofrecer á la empresa ocasión de gastar en indumentaria y en decorado, sin cuidarse grandemente del argumento ni del interés de la zarzuela, ni mucho menos del arte.

A eso, pues, queda reducido el estreno, y á la verdad, Arregui y Arce han derrochado en vestuario y decoraciones importantes sumas.

Es de esperar que el público se lo agradezca.

Por lo que respecta á la música, el maestro Serrano ha compuesto una partitura adecuada, pero sin grande inspiración, porque harto se comprende que el asunto y su desarrollo no se prestaban á ello.

El libro puede decirse, en resumen, que tiene algunas gracias; pero no tiene gracia.

La concurrencia, muy numerosa y escogida, hizo repetir dos números de música, y aplaudió dos ó tres chistes.

A. P.

Estado sanitario.

Según *El Siglo Médico*, siguen predominando los padecimientos de naturaleza catarral y reumática en la enfermería de Madrid, efecto natural de las variaciones atmosféricas. Abundan las anginas, afonías por irritación laríngea, bronquitis de los gruesos troncos y las broncomonías de poca intensidad y generalmente benignas. Los dolores musculares, pleurodinias y lumbagos son también frecuentes. La enfermería del vientre es escasa y poco infecciosa. Afortunadamente, no se manifiestan los padecimientos tifoideos y tíficos en el grado que era de temer se presentasen.

En los niños abunda el sarampión.

La dirección de comercio

El decreto de Fomento publicado en la *Gaceta* crea en dicho ministerio una dirección general de Comercio, Industria y Navegación.

Como consecuencia de esta reforma, la actual dirección de Agricultura y Comercio se denominará en lo sucesivo de Agricultura, Minas y Montes, y entenderá en todos los servicios que hasta ahora le competían, exceptuados los que pasan á depender de la nueva dirección general de Comercio, Industria y Navegación.

Compondrán esta dirección general las siguientes dependencias del ministerio de Fomento:

1.º La Junta consultiva de Industria, Trabajo, Comercio y Comunicaciones marítimas.
2.º Los actuales negociados de Industria, Trabajo y Comercio, el de Registro de la propiedad industrial y comercial y el de Acción social.

3.º Los servicios especiales de comisaría de Seguros, la sección especial de protección de las industrias y Comunicaciones marítimas, la delegación especial de ingenieros y obreros extranjeros, el centro de comercio exterior y expansión comercial y la proyectada Inspección de Bancos y Sociedades anónimas.

El Negociado de Registro de la Propiedad industrial y comercial pasará á la nueva dirección con la misma organización que tiene en la actualidad.

El actual negociado de Industria, Trabajo y Comercio se distribuirá en tres negociados, que se denominarán, respectivamente: de Comercio interior, de Industria y de Trabajo, y al efecto, inmediatamente el negociado central, con arreglo á las instrucciones que reciba del ministro, y con previsión de las alteraciones que el presupuesto para 1911 ha de introducir en la plantilla de la secretaría del ministerio, destinada á cada uno de los citados negociados el personal necesario, así el de plantilla como el especial, que figura dotado en el proyecto de presupuesto para 1911.

El negociado de Acción social pasará de la

Dirección general de Agricultura á la dirección general de Comercio para todos los asuntos de carácter general de acción social, dejando á cargo de uno de los negociados de Agricultura aquellos de igual clase que especialmente se refieran á la agricultura.

La dirección general de Comercio, Industria y Trabajo comenzará á funcionar inmediatamente, y al efecto, ínterin se nombra director general propietario, se encargará de su despacho el actual director general de Agricultura, Industria y Comercio.

El Parlamento

SENADO

Sesión del día 3 de Diciembre de 1910.

Abre la sesión á las tres y veinte el señor Amós Salvador.

Sin discusión son aprobadas varias proposiciones de ley.

Presupuesto de Gobernación.

El Sr. Tormo consume el primer turno en contra de la totalidad.

Consuma el segundo turno en contra el señor marqués de Ibarra.

Les contesta el ministro de la Gobernación. Termina la discusión de la totalidad.

Los Sres. Marqués de Ibarra y Tormo, limitanse á impugnar brevemente los aumentos y á pedir explicaciones acerca de ellos.

También el conde de Esteban Collantes pide que se paguen los atrasos á celadores segundos de Telégrafos, que no cobran las indemnizaciones desde 1907, ofreciendo complacerle el ministro de la Gobernación.

Se acuerda reunirse hoy en secciones, y se levanta la sesión.

CONGRESO

A las tres y veinte abre la sesión el conde de Romanones.

El Sr. Iglesias (D. Pablo), habla de persecuciones que sufren los trabajadores ferroviarios por parte de alguna Compañía por el hecho de asociarse en uso de su perfecto derecho.

Habla de una huelga de curtidores en Palma de Mallorca, y cita el caso de un individuo que fué llevado á una fábrica, donde se le maltrató; pide al Gobierno recomendar á la Guardia civil cumpla con su deber.

El Sr. Canalejas cree que los empleados ferroviarios no están descontentos, y cita lo ocurrido cuando la huelga ferroviaria en Francia.

Se extraña de que siempre el Sr. Iglesias se haga eco de denuncias contra la Guardia civil.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) rectifica.

El Sr. Canalejas expone el programa del Gobierno en cuanto al mejoramiento de las clases trabajadoras, y ofrece llegar al máximo de concesiones.

El Sr. Maciá pregunta qué hará el Gobierno cuando, terminados los trabajos en los acorazados en construcción, sean despedidos los obreros.

El Sr. Canalejas: La orientación internacional del Sr. Maura me ha merecido completa conformidad. Cuando trajo á la Cámara el proyecto de la escuadra, consultó á ciertas personas sus opiniones, y todos se le dimos estando conformes con el fondo del asunto; claro es que hay detalles privativos de cada partido, pero, repito, en el fondo estoy en absoluto de acuerdo con dicho proyecto.

Cuando se aprueben los proyectos precisos para la vida nacional é internacional, tales como los Presupuestos, la ley del «candado», etcétera, está dispuesto á aceptar cuantas interpeleaciones se le hagan.

El Sr. Romeo pide al Gobierno se ocupe de la crisis obrera que atraviesa Zaragoza.

El Sr. Canalejas: Me preocupo de la situación de los sin trabajo, pero nos pilla sin dinero, por estar terminándose el año y agotados los créditos.

El Sr. Redonet ocupase de un legado que para la construcción de escuelas en un pueblo de la provincia de Santander dejó un hijo del pueblo donde se habían de construir las escuelas, que falleció en la Habana.

El ministro de Instrucción Pública ofrece informarse del asunto.

ORDEN DEL DÍA

Se vota definitivamente el proyecto de ley del impuesto de transportes.

Contribución territorial.

El Sr. Martín Sanchez, aboga porque se haga un catastro parcelario verdad para evitar la ocultación de riqueza, y pide se aumenten los peritos agrícolas.

El ministro de Hacienda expone que no es posible tal aumento porque vamos al déficit.

El Sr. Rosado, por la Comisión, contesta al Sr. Martín Sánchez.

El Sr. Carner analiza el actual sistema de tributación por inmuebles en España.

Le contesta, por la Comisión, el Sr. Zavala.

El Sr. Bergamín solicita que se le reserve la palabra para el lunes, y se suspende este debate.

Se aprueban dos proyectos de ley, y se levanta la sesión.

Información política

El ministro de la Gobernación visitó ayer al presidente del Consejo para darle cuenta de los milines celebrados en distintas capitales.

El Rey firmó ayer los siguientes decretos:

Nombrando gobernador civil de Zaragoza á D. Eduardo García Bajo, que lo es de Castellón. Para esta provincia, á D. Leopoldo Riu, que ocupa dicho cargo en Murcia, y para esta vacante, á D. Germán Avedillo, cesante de igual cargo en Oviedo.

El ministro de Instrucción pública celebró ayer una conferencia telegráfica con el gobernador de Zaragoza.

Esto informó al ministro que se había celebrado el arriado mitin de estudiantes, reinando el orden más perfecto, y que acordaron, después de alguna discusión, volver á entrar en clase todos los estudiantes de Medicina.

Algunos estudiantes de Derecho defendieron, sin resultado, la conveniencia de continuar en la misma actitud de protesta.

El gobernador espera que hoy entren todos en clase.

Atentado a La Cierva

Anteayer tarde, al tomar el Sr. La Cierva el coche que había de conducirlo á la Cámara de los diputados, un obrero que había estado rondando por los alrededores de su domicilio se le acercó un tanto descompuesto.

En aquel instante un agente de vigilancia de la ronda especial se abalanzó al desconocido, y le sujetó fuertemente por los brazos.

Acudieron otros varios policías, y en el bolsillo del lado derecho de la blusa hallaron los agentes un revólver cargado, del que se incautaron.

Parece que el detenido contestó á las preguntas de los policías diciendo que, efectivamente, trató de hablar al Sr. La Cierva para pedirle un favor, y que llevaba el propósito de si no accedía á ello, dispararle el revólver.

Convenientemente custodiado, fué conducido el detenido á la Comisaría del Congreso, donde se instruyó el oportuno atestado.

El autor de la frustrada agresión es Francisco San Millán Cano, de veintisiete años, soltero, natural de la Guardia (Alava) y fundidor de oficio.

El 13 de Octubre de 1904 ingresó en el Ejército y sirvió en el regimiento de Guipúzcoa, de guarnición en Vitoria, desde donde pasó á Aranjuez, desempeñando sus servicios como escribiente en la Comisión liquidadora, y allí permaneció hasta el año 1908.

Después y una vez licenciado, recorrió varias provincias, Logroño y Palencia, entre otras, no tratándose en su oficio ni en otro alguno en ninguna de ellas.

Fuó luego á Barcelona, en donde residió en casa de un cuñado suyo, llamado Pedro Gamboa, músico del regimiento de Aragón, y como éste observase que Francisco no trabajaba, le obligó á ir á Beasain, en donde trabajó durante mes y medio como pintor de coches en los talleres de una Compañía constructora de material ferroviario.

Marchó de Beasain á Vitoria, en donde vivía una hermana suya, llamada Palaya, en la calle de Corcas Bajos, 49; pero pronto regañó con su cuñado, y esto le obligó hace pocos días á venir á Madrid.

Llegó á Madrid hace siete días, el 25 de Noviembre, á las seis de la mañana, hospedándose en una fonda de la calle de las Hileras, desde la que se trasladó, á las doce del mismo día, á la Posada del Peine, en la que durmió cuatro noches.

Su equipaje al llegar á Madrid, se componía de una americana, un chaleco, una bata y un par de calcetines.

No contento, sin duda, con su albergue, mudóse á otro, situado en la calle del Oso, núm. 11.

Su vida en la corte ha sido errabunda. Muchos días comía en la taberna que primero encontraba.

Desde el día en que llegó á Madrid, el San Millán se dedicó á conocer y á indagar dónde vivía el exministro de la Gobernación.

El día 30 por la tarde estuvo más de dos horas delante de la puerta del Congreso, viendo entrar á los diputados en la Cámara.

Al llegar el Sr. La Cierva, á quien no conocía de vista, y si solamente por los grabados que de él han publicado los periódicos ilustrados, preguntó á unos que junto á la puerta del Congreso se hallaban, si aquel señor era La Cierva. Dijéronle que sí, y se marchó.

Asegura también el detenido que estuvo el día 1.º en el Tribunal Supremo oyendo informar al Sr. La Cierva.

Desde que vino á Madrid estuvo varios

días, á distintas horas, rondando la casa del exministro conservador, circunstancia á la que se debe tal vez la frustración de su intento, puesto que con esta vigilancia llamó sobre sí la atención de los agentes que custodian el domicilio del Sr. La Cierva, para quienes no pasaron desapercibidas las idas y venidas del sujeto sospechoso.

Ayer comió á las doce, y á las doce y media fué á las inmediaciones de la casa del señor La Cierva.

Banco de España

SORTEO 10.º

Nota de los TITULOS DE LA DEUDA AMORTIZABLE al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

NUMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados
SERIE A	
192	1.911 á 20
1.836	18.351 » 60
2.268	22.671 » 80
2.327	23.261 » 70
2.328	23.271 » 80
3.294	32.931 » 40
3.442	34.411 » 20
3.796	37.951 » 60

SERIE B	
632	6.311 á 20
844	8.431 » 40

SERIE C	
579	5.781 á 90

SERIE D	
495	495
678	678
911	911
1.264	1.264
1.679	1.679

SERIE E	
541	541
645	645
757	757

Madrid 1 de Diciembre de 1910.—V.º B.º, El subgobernador, G. de la Peña.—P. el secretario, O. Blanco Recia.

Desgracias y delitos

Un atropello.

A las cuatro de la tarde de ayer, y en la calle de Hortaleza, ocurrió una sensible desgracia, que puso en conmoción á cuantos la presenciaron.

A dicha hora, una señora, llamada Carolina Ramos Calleja, de setenta y cuatro años, viuda, pensionista, natural de Naval Moral (Cáceres), domiciliada en la calle de Lope de Vega, 13 y 15, salía de la iglesia de la Magdalena, y al intentar cruzar la calle de Hortaleza fué alcanzada por el tranvía de la Prosperidad número 70, que, dándole un topetazo, la derribó en tierra.

A causa, según parece, de lo empujados que por la lluvia iban los cristales, el conductor no advirtió la presencia de la mujer, y al parar el convoy, éste había pasado sobre las dos piernas de la pobre señora.

En un coche de punto del puesto inmediato fué trasladada doña Carolina á la Casa de Socorro del Hospicio, donde los médicos señores Hernández y Valdivieso procedieron inmediatamente á reconocerla, apreciándole heridas tremendas en las dos piernas, á más de contusiones diferentes en todo el cuerpo. Su estado era desesperado.

Inmediatamente dióse aviso al Juzgado, el que momentos después, y constituido por el juez Sr. Moreno, escribano, Sr. Unzueta, y oficial, Sr. Arroyo, se personó en el benéfico Centro, no pudiendo interrogar á la lesionada, la que, á pesar de los esfuerzos de los doctores, y estando presente el Juzgado, dejó de existir.

El juez no pudo, por tanto, hacer otra cosa que ordenar el traslado del cadáver al Depósito, y la detención del conductor, Manuel Fernández, que poco después pasó á la presencia judicial.

Un choque.

En la plaza de Castelar chocaron anoche, á las nueve y media, el tranvía 345, de la línea Bonavía Hipódromo, con un coche, en el que iba un matrimonio al teatro Real.

El topetazo fué bastante grande, aunque, afortunadamente, sin consecuencias desagradables para los ocupantes del coche, que resultaron ilesos.

El caballo quedó muerto.

Con este motivo estuvo interrumpida algún tiempo la circulación de tranvías.

El cochero, Víctor Morón, resultó también ilesos.

Un disparo.

Las guardias que estaban de servicio ayer mañana en la plaza de Santo Domingo fueron sorprendidos por el estamido de una detonación que, al parecer, había partido de la calle de Tudescos.

Hacia ella se encaminaron los guardadores del orden; pero no pudieron averiguar quién había sido el autor del disparo.

Boletín religioso

Santos del día.

San Sebas, abad; Santos Anastasio, Julio, Potamio, Crispin, Félix y Grato, mártires; Santos Nicencio y Juan, obispos, y los beatos Jerónimo de Angelis y Simón Jompo, de la Compañía de Jesús, mártires.

La Misa y Oficio divino son de San Pedro Crisólogo, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora de los Peligros en las Trinitarias.

Cultos.

Religiosas Jerónimas (Lista, 31).—(Cuarenta horas).—Por la mañana, á las ocho, exposición de Su Divina Majestad; á las diez, Misa solemne, y por la tarde, solemne Reserva.

El cartel para hoy

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las 9.—Los intereses creados y El patio.

COMEDIA.—A las 9.—La musa loca.

LARA.—A las 9.—La caída.—Clarito.—A las 10 y 12.—La rima eterna (doble). A las 6 y 12 (doble) El paraíso.

APOLO.—A las 7.—La patria chica.—A las 10 El dúo de la Africana y El trust de los tenorios (doble).

GRAN TEATRO.—A las 6. Las romanas caprichosas.—El país de las hadas.—La diosa del placer y Las romanas caprichosas (doble).

COMICO.—(Compañía Prado chicote).—A las seis y media.—La moza de mulas (doble, 2 actos).

A las 9 y 12.—¡Eche usted señoras.—El «Huracán» (doble, 2 actos).

ESLAVA.—A las 6.—(Sección doble) El conde de Luxemburgo (3 actos).

A las 10.—La alegre trompetería.—La corte de Farafán.

PRICE.—A las 9 y 3/4.—Compañía internacional de Varietés.—Éxito inmenso del Rey del alambre, Caicedo, Tamará, Lucy Nanon, Stelk, Kaya Sakay, Fiorenza, troupe Morandi, trio Arizona, Villefleur, Condesa Lina, el clown Brossa y Mr. Robles (El bóvido viviente).

A las 6.—Matinée popular, por toda la Compañía internacional.

SALON NACIONAL.—A las 6.—La tía de Carlos (especial).—El enemigo en casa y De pesca.—El noveno mandamiento.

NOVEDADES.—A las 6.—Suspiros de fraile.—El derecho de asilo La hermana Piedad.—La pajarera nacional.—Luz en la fábrica.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jeronima, 8).—A las 5.—La abuelita Lulú.—Felpo Derby (especial).—El señor Joaquín.—¡El buen señor!—En la boca del lobo.

A las 4 y 1/4 y á las 8 y 1/2 Sección de películas.

BENAVENTE.—De 6 á 12 y 1/4.—Sección continua de cinematógrafo. Novedad y estreno.

LATINA.—A las 5.—Juergueita y El que paga descansa.—La edad de hierro.—Ninfa y sátiros.—El que paga descansa y La pipa maravillosa.—La edad de hierro.—Allí falta una mujer ó lo que hacen 10.000 piastras kurdas.

SALON MADRID.—Cinematógrafo y variedades.

EL INFIERNO ENCANTADO (Alcalá, 20).—Grandioso y variado espectáculo. Secciones desde las 5 de la tarde. Entrada, 50 céntimos.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

LO RAT PENAT.—5 á 8.—Cine y variedades. 10 y 11, 15.—(Especial.) Obras cómicas.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Samatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracabo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indioas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De *Viudedad y Orfandad que corresponden á las tamillas de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército*, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se clarifican con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desemholada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43. —OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

: Se aceptan poderes :

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

: DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatsarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Eurnande VII, 2
Valencia: calle de Paris y Vaisro, 14.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.